

REF: APRUEBA COMPENSACIÓN
DE HORAS EXTRAS A FUNCIONARIA
QUE INDICA.

V I S T O S :

- a) La solicitud presentada por el funcionario calidad jurídica Planta de la I. Municipalidad de Trehuaco, señor **Oriana Riquelme Contreras**, asimilado al Grado 11° E.M.S., en el escalafón Administrativo, Encargada De Programas en Desamu;
- b) El Decreto Alcaldicio N° 605, de fecha 19 de agosto de 2025; que faculta al jefe de Desamu, firmar por Orden del Alcalde.
- c) Lo dispuesto en el decreto alcaldicio N°073 de fecha 13 de abril de 1987 que crea el departamento de administración de salud municipal, la ley N°19.378 de 1995, “estatuto de atención primaria” modificada por ley 19.607 y sus modificaciones posteriores
- d) El decreto alcaldicio N°1540 de fecha 30 de septiembre del 2015, que nombra a jefe de Desamu.

D E C R E T O :

- a) Téngase por aprobado el siguiente permiso

Nombre	Rut	tipo	Desde	Hasta	Cantidad	Tiempo
Oriana Riquelme Contreras		comp ensa ción horas extra	17-10- 2025 08:30	17-10- 2025 16:30	8:0	Horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

msr/EAV/LCR

